

## 4. Precio del Contrato.

Precio: 235.000,00 € y 37.600,00.-€ en concepto de I.V.A.

## 5. Adjudicación Provisional:

a) Fecha: 16 de marzo de 2009

b) Contratista: LABARTA OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 228.685,00.-€ y 36.589,60.-€ en concepto de IVA

En Almudévar, a 17 de marzo de 2009.- La alcaldesa, María Antonia Bordería Bescós.

1968

**ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Ampliación de Pabellón Municipal: Gimnasio en Almudévar (Huesca) lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Almudévar

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

c) Número de expediente: 5/2009

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obras Ampliación de Pabellón Municipal: Gimnasio en Almudévar (Huesca)

c) Lote: No

## 3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: URGENTE

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

## 4. Precio del Contrato.

Precio 76.650 euros y 12.264 euros en concepto de IVA.

## 5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 16/03/2009

b) Contratista: Construcciones Copueyo S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 76.650 euros y 12.264 euros concepto de IVA.

En Almudévar, a 17 de marzo de 2009.- La alcaldesa, María Antonia Borderías Bescós.

**Administración del Estado****MINISTERIOS****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****COMISARÍA DE AGUAS**

1871

**NOTA-ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de febrero de 2009, se otorga a COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ALMUNIA DEL ROMERAL la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de RIO GUATIZALEMA, en LA ALMUNIA DEL ROMERAL - LOPORZANO (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,463 l/s y con destino a Riegos de 1,243 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1882

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE AISA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE AISA

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE AISA

Cauce: RIO ESTARRUN

Paraje: ARRAY

Municipio: AISA (HUESCA)

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Aísa para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada con eliminación de nitrógeno.

Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 56 del polígono 1 del término de Aísa, ha sido dimensionada para dar servicio a 600 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 240 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Aísa (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l DBO<sub>5</sub>, 35mg/l MES y 125mg/l. DQO, será evacuado superficialmente al cauce del río Estarrún.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de febrero de 2009.- El comisario de aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1883

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE SOS ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE RAMASTUÉ.

Cauce: BARRANCO DE LAS COMAS (BARRANCO RAMASTUE).

Paraje: SUBIROS.

Municipio: RAMASTUE - CASTEJÓN DE SOS (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Ramastué para ser tratadas en una estación depuradora que consistirá en desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 186 del polígono 2 del término de Castejón de Sos, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ramastué (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Las Comas, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el barranco de Ramastué, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1884

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE BORAU ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BORAU

Objeto: REVISIÓN AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE BORAU

Cauce: RIO LUBIERRE

Paraje: MONTES BAJOS

Municipio: BORAU (HUESCA)

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Borau para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 15 del polígono 3 del término de Borau, ha sido dimensionada para dar servicio a 400 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 160 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Borau (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l DBO<sub>5</sub>, 35mg/l MES y 125 mg/l. DQO, será evacuado al cauce del río Lubierre.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de febrero de 2009.- El comisario de aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.